

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÌA VIENE DE ESTA TIERRA"

SAN JOSÉ DE METÁN, 1 de Agosto de 2022

Expte. Nº 1549/2022

RES-SRMRF Nº 099/2022.

#### VISTO:

Las presentes actuaciones, y la solicitud de adquisición de víveres con destino al Comedor Universitario del asiento Rosario de la Frontera; Y

### CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con autorización de la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y de Coordinación Administrativa Contable;

Que se ha producido la caducidad de la contratación convocada mediante expediente 1531/2022.

Que es crucial continuar brindando el servicio de comedor tanto para alumnos como para docentes y personal.

Que la imputación preventiva se realiza por secretaría administrativa al momento de la realización de cada envío de fondos;

Que asesoría jurídica a Fs.23 precedente, expresa que no hay objeción legal para formular;

Que, el monto aproximado para la presente contratación asciende a la suma de \$775.456,70 (Pesos setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis con 70/100)

Que el presente caso se encuadra en el artículo 15 – procedencia de la compulsa abreviada por monto del Dcto 1030/16.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 1 – Trámite por monto reducido, del anexo I de la Resolución CS Nº 161/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

Que el presente caso, por sus especificidades, se encuadra en el artículo 25 inc. C – Modalidad Orden de compra abierta del Dcto 1030/16.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar y convocar el procedimiento de contratación directa trámite por monto reducido N° 016/22 – modalidad orden de compra abierta, en el marco de lo dispuesto por el decreto 1023/01, decreto 1030/16, la Resolución CS Nº 161/2020 y demás normas complementarias, para la adquisición de Víveres varios con destino al Comedor Universitario de asiento Rosario de la Frontera por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°:** Aprobar el pliego de condiciones particulares que como ANEXO I forma parte de la resolución que conjuntamente con el pliego único de bases y condiciones generales y los Decretos Nº 1023/01, 1030/16, la Resolución CS Nº 161/2020 y demás

Bec.



Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar PROVINCIA DE SALTA – REPÜBLICA ARGENTINA "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA. MI SABIDURÌA VIENE DE ESTA TIERRA"

disposiciones del órgano rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones, constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.

**ARTÍCULO 3º:** La apertura de las propuestas tendrá lugar el día Martes 09 de Agosto de 2022 a las 11 Hs. En la Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Metán – Coronel Vidt Nº346 – CP 4400 – Metán.

**ARTÍCULO 4°:** Disponer que la unidad operativa de contrataciones de Sede y la Unidad requirente del servicio deberán emitir un informe, conteniendo su opinión, al momento de elevar para la firma el acto administrativo de adjudicación, tal informe debe acompañar este acto según lo dispuesto por la Resolución CS Nº 161/2020.

**ARTÍCULO 5°:** Disponer que la presente contratación tendrá opción a prórroga por común acuerdo de las partes.

**ARTÍCULO 6°:** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo estipulado en la presente, a fondos para funcionamiento del comedor universitario de asiento Rosario de la Frontera.

**ARTÍCULO 7°:** Hágase saber y siga a Secretaría de Sede a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS SECRETARIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA A STATE OF THE STA

Prof. BEATRIZ EMILCE COPA VICEDIRECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN - PO DE LA FRONTERA



Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar

### **ANEXO**

# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expte. N° 1549/2022 Contratación Directa N° 016/2022 Ejercicio: 2022 Solicitante: Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Modalidad sugerida: Orden de compra abierta.

Rubro: Alimentos para personas

Objeto de la contratación: adquisición de víveres con destino a comedor universitario asiento

Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

Tipo de Procedimiento: Contratación Directa trámite por monto reducido.

Lugar de apertura: Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Coronel Vidt

Nº 346 – San José de Metán

Fecha de apertura: 09 de Agosto de 2022 – a las 11 hs

Lugar de entrega: Comedor Universitario asiento Rosario de la Frontera - Avda. Palau Nº 451 - CP 4190

El adjudicatario responderá por la calidad de los insumos a brindar entendiéndose por tal las condiciones bromatológicas, la presentación, embalaje, etiquetado, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, condiciones de, almacenamiento y transporte.

Las cantidades de la presente contratación son resultado del mejor estimado de demanda en función de consumos históricos. Las entregas se acordarán en función del consumo real y stocks de cada producto de manera de acompañar la demanda de cada uno y optimizar vencimientos y disponibilidad.

El adjudicatario implementará medidas para asegurar la inocuidad de los alimentos: Control de Temperatura, prácticas de higiene personal, prevenir la contaminación cruzada, comprar la mercadería a entregar a proveedores aprobados.

Los oferentes siempre y cuando respeten las condiciones de calidad y entrega requerida podrán cotizar los alimentos y bebidas que componen la siguiente descripción:

## **ESPECIFICACIONES**

ITEM	<u>DESCRIPCIÓN</u>	UNIDAD	CANT.	PRECIO	PRECIO TOTAL
			MÁXIMA	UNITARIO	DEL RUBRO
1	Leche entera tetra brick por 1 Lt.	Fardo x12 U	3	•	
2	Aceite de Girasol	Bidón x5Lts	4		
<u>3</u> .	Sal fina de mesa yodada paq 500 grs	Fardo x30 u	1		
4	Arroz tipo "Molino de Alá, que no pasa x1 kg.	Fardo x10u	2		

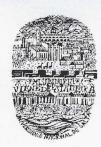
BEC



Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DEL RUBRO
<u>5</u>	Fideos tipo spagetti paq 500grs.	Fardo x10u	7		
<u>6</u>	Fideos Guiseros paq 500 grs.	Fardo x10u	2		
7	Lentejas paq 500 grs.	Fardo x10u	1		
8	Maiz pelado paq 500 grs.	Fardo x10u	1		
9	Poroto blanco tipo alubia paq 500 grs	Fardo x10u	1		
<u>10</u>	Polenta instantánea tipo "presto pronta" paq. 500 grs.	Fardo x10u	1		
11	Tapas para empanadas	X 12u	42		
12	Tapas para pascualina	X 2u	27		
<u>13</u>	Harina 0000 paq 1kg	Fardo x10u	2		
14	Azúcar paq 1 kg	Fardo x10u	1		
<u>15</u>	Medallones de carne	Caja x 60 u	3		
<u>16</u>	Medallones de pescado	Caja x 60u	5		
<u>17</u>	Caldo de gallina	Caja x12u	5		
18	Caldo de carne	Caja x12u	3		
<u>19</u>	Caldo de Verdura	Caja x12u	3		
<u>20</u>	Pan rallado tipo rebozador x1kg	Fardo x 10u	3		
<u>21</u>	Huevos de gallina	Maple x30u	11		
22	Levadura de cerveza tipo lever o calsa	Paq x500grs	3 .		
23	Carne vacuna de pulpa	X kilo	70 kg		

ASC VY



Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL  DEL RUBRO
24	Carne vacuna molida	X kilo	70 kg		
<u>25</u>	Carne vacuna primo	X kilo	40 kg		
26	Asado vacuno	X kilo	20 kg		
27	Costeletas vacunas	X kilo	20 kg		
28	Pollo fresco entero	Cajón x8u	7		
29	Ravioles frescos	Caja x 500grs	45		
30	Ñoquis frescos	Caja x 500grs	45		
31	Papas negras naturales	Bolsa x20kg	7		
32	Zanahoria natural	Bolsa x20kg	3		
33	Acelga natural	Atado	8		
34	Apio natural	Atado	3		
35	Batata negra natural	Bolsa x18kg	3		
36	Cebolla natural	Bolsa x18kg	7		
37	Pimiento morrón Verde natural	Cajón x10kg	2		
38	Pimiento morrón Rojo natural	. Cajòn x10kg	2		
39	Ajo natural	Ristra	3		
40	Zapallo brasilero	X kilo	30		
41	Zapallito verde	Cajón x20 kg	3	÷	
42	Triguillo paq 500 grs	Fardo X10u	2		





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA
Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar

<u>ITEM</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	UNIDAD	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DEL RUBRO
43	Postre instantáneo tipo godet varios sabores para 8 porciones	Paq x 65 grs	50		
44	Gelatina instantánea varios sabores para 8 porciones	Paq x 65 grs	50		
<u>45</u>	Flan instantáneo varios sabores para 8 porciones	Paq x 65 grs	50		
<u>46</u>	Queso cremoso	X pieza	6		
<u>47</u>	Queso sardo	X pieza	1		
<u>48</u>	Jamón cocido feteado	X pieza	6		
<u>49</u>	Aceitunas verdes en conserva	Pote x 3kg	1		
<u>50</u>	Queso tybo feteado	X pieza	6		
51	Cayote natural	X kg	20		
<u>52</u>	Chorizo colorado	X kg	4		
<u>53</u>	Panceta	X kg	1		
<u>54</u>	Mondongo	X kg	5		
<u>55</u>	Tripa gorda	X kg	2		
<u>56</u>	Costeletas de cerdo	X kg	20		
<u>57</u>	Calabaza	. X kg	30		
58	Tomate Triturado	Bote X 1Lt	20		
<u>59</u>	Tomate Perita	X kg	50		-
<u>60</u>	Tomate redondo	X kg	50		
61	Zucchini	X kg	8	<u> </u>	
<u>62</u>	Lechuga	X cajón	3		



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA
Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar

ITEM	<u>DESCRIPCIÓN</u>	UNIDAD	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DEL RUBRO
<u>63</u>	Rúcula	X atado	3		
<u>64</u>	Espinaca	X atado	3		
<u>65</u>	Arvejas enlatadas	X lata 300grs	15		
<u>66</u>	Remolacha	X kilo	10		
<u>67</u>	Chaucha	X kilo	10		
<u>68</u>	Mayonesa	Paq x 1 kg	3		
<u>69</u>	Orégano	X kilo	1		
<u>70</u>	Pimentón	X kilo	1		
<u>71</u>	Comino	X kilo	1		
<u>72</u>	Manteca	X kilo	6		
<u>73</u>	Laurel	X kilo	1		
74	Condimento para arroz	X kilo	1		
<u>75</u>	Condimento para pizza	X kilo	1		
<u>76</u>	Provenzal	X kilo	1		
77	Ají dulce triturado	X kilo	1		
<u>78</u>	Limón	Cajón x20kg	1	,	
<u>79</u>	Crema de leche	Pote x 1lt	6		
80	Maicena	X kg	3		
81	Mostaza	Paq. X 1kg	3		
82	Manzana	Cajón x 18kg	2cajon o 30 kilos		





Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar

<u>ITEM</u>	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	<u>CANT.</u> <u>MÁXIMA</u>	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DEL RUBRO
			MAAIMA	ONTARIO	<u>DEL REBRO</u>
83	Banana	Cajón x 20kg	2		
			cajones		
			o 30		
			kilos		
84	Pera	Cajón x	2		
		18kg	cajones		
			o 30		
			kilos		
			KIIO3		
85	Naranja	Cajón x	2		
	1.0	20kg	cajones		
	110		0 30		
			kilos		
			Kiloo		
86	Berenjena natural	X Kilo	6		
87	Mandarinas	Cajón x	2		
		20kg o x	cajones		
		kilo	o 30		
	2 P		kilos		
	12				
<u>88</u>	Dulce de Batata	Lata X5Kg	2		
89	Durazno al Natural	Lata	15		
		x820grs			
		XOZOGIO			
90	Tortillas para tacos tipo "rapiditas"	Paq X 10	46		
		U			
04	Vincens blance	Bote X5Lts	1		
91	Vinagre blanco	Bole Varia			
92	Helado de crema, sabores varios	Bote X1,5K	3	,	
		o 3 Litros			
93	Dulce de leche tradicional	Pote	4 .		
		x500grs			
94	Extracto de Tomate	Lata x	12		
34	LAMAGIO de Tomate		12	v.	
	New York	150grs			
,					

DOC Y



Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar

ITEM	<u>DESCRIPCIÓN</u>	UNIDAD	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL  DEL RUBRO
<u>95</u>	Fósforos de madera (caja x 222 u)	Tira x10 cajas	1		
<u>96</u>	Palillos Escarbadientes (palillero por 50 u)	Blister x18 palilleros	1		,
97	Servilletas de papel (paq. X3 rollos de 40 paños c/u)	Bolsa x 8 paq.	2		
	TOTAL	COTIZADO			

### COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS CON IVA INCLUIDO

EN CASO DE CONTAR CON OTRAS PRESENTACIONES DISTINTAS A LAS ESTIPULADAS EN UNIDAD, COTIZAR LAS CANTIDADES QUE CORRESPONDAN HASTA LLEGAR A LAS UNIDADES, KILOS O LITROS CORRESPONDIENTES AL LÍMITE MÁXIMO SOLICITADO.

### Requisitos de la oferta

Todos los alimentos y bebidas descriptos deberán ser de marca de calidad aceptable, debiendo los oferentes especificarlas en su oferta.

El periodo de contratación es de TREINTA (30) días o hasta agotar el stock de lo solicitado, lo que suceda primero a computarse desde la recepción de la orden de compra.

Condiciones de entrega: a fin de garantizar la calidad de los "Insumos", el transporte de los mismos deberá efectuarse en unidades que cuenten con la refrigeración necesaria a fin de evitar la interrupción de la cadena de frío.

Condiciones de entrega: la entrega de los productos se realizará en el domicilio indicado más adelante, debiendo ser recepcionados exclusivamente por personal del comedor. Una vez entregados los productos se conformará un remito suscripto por ambas partes en el que se deje constancia del tipo de producto, cantidad y calidad del mismo. El plazo máximo de entrega desde la solicitud hasta la recepción de los productos será de <u>DOCE (12) horas.</u>

Cantidades: Las cantidades por cada entrega, serán definidas <u>por personal del comedor dependiendo del consumo.</u> Las entregas serán DIARIAS en función de necesidades operativas y con FACTURACIÓN SEMANAL. Las mismas serán informadas a la empresa proveedora, con al menos <u>DOCE (12) horas de antelación.</u>

Solicitud de servicio: A los efectos de efectuar las respectivas Solicitudes de Provisión, el adjudicatario deberá contar con medios eficaces de comunicación, notificar una dirección única de correo electrónico, teléfono fijo en los cuales se tendrán por válidas todas las comunicaciones, y poner a disposición un teléfono celular de contacto de quien se designe como Responsable del servicio disponible de 8 a 22 horas, de Lunes a Viernes. Las solicitudes de los productos se realizarán conforme al siguiente esquema: El área requirente, efectuará las solicitudes de provisión, con antelación de DOCE (12) horas a través de la dirección de correo electrónico notificada oportunamente con copia al celular informado, mediante el

Pol My



Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar

uso de whatsapp o mensaje común. El adjudicatario deberá entregar un remito con el detalle de la mercaderia, en conjunto con la misma.

En el supuesto caso que se verifiquen cantidades faltantes y/o productos que no cumplan con lo solicitado en el presente pliego, se rechazará el pedido y se intimará al adjudicatario a la entrega o reemplazo de los artículos en el plazo de dos (2) horas desde la verificación. Tanto la Sede como el adjudicatario designarán un responsable para la firma de cada documento generado, quien confirmará la aceptación.

#### DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

Las ofertas deberán remitirse firmadas y escaneadas a la siguiente dirección de correo electrónico: unsa.metanía sedesur unsa.edu ar o bien en sobre cerrado en la dirección consignada en apertura. Cumpliendo las normas de distanciamiento social emitidas por autoridad competente.

La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letra y número, expresado en moneda local con IVA incluido.

### El oferente deberá acompañar a la oferta la siguiente información y/o documentación:

Constancia de inscripción el en Sistema de Información de proveedores SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de internet: <a href="https://comprar.gob.ar">https://comprar.gob.ar</a>, requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.

Constancia REPSAL

Libre deuda en AFIP

Consignar Nº de CUIT, copia de constancia de inscripción en IVA, Ganancias, Monotributo, Ingresos brutos, Convenio multilateral con la provincia de Salta, Constancia de exención, lo que correspondiera

Constancia de Inscripción en AFIP

Constancia de Inscripción en DGR

Declaración jurada de intereses Decreto 202/17

Correo electrónico

La unidad operativa de compras verificará, al momento de la apertura de ofertas, el estado de deuda de cada oferente en AFIP.

Plazo de provisión: 12(doce) horas a partir de la recepción del pedido de provisión (posterior a recepción de orden de compra y notificación de adjudicación).

Gastos: de envío, transporte y/o flete a cargo del adquirente (deberá tenerse en cuenta la inclusión en la oferta del gasto de envío diario de los víveres)

Formas de pago: Contado – transferencia bancaria 5 (cinco) días de la fecha de factura conformada, la cual deberá confeccionarse semanalmente e incluir las provisiones realizadas en ese lapso.

Part of the second seco



Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar

**Lugar de entrega de los bienes**: Comedor Universitario de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Rosario de la Frontera – Avda. Palau Nº 451 – CP 4190.

La presente contratación tendrá opción a prórroga por acuerdo de las partes.

Se permitirá que aquellos oferentes que no lleguen a cumplir con la totalidad de la documentación requerida, puedan cumplimentarla en un plazo de cinco días hábiles desde la fecha de apertura de ofertas, siempre y cuando esta oferta resulte ser la más conveniente para la Universidad.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado, Resolución CS Nº 161/2020 y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) oficina Nacional de Contrataciones.

El oferente podrá leer y/o descargar de la página <u>www.argentinacompra.gov.ar</u> normativa - Pliego Único de bases y condiciones Generales. No siendo obligatoria su presentación juntamente con su oferta pero no podrá adueir desconocimiento del mismo.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

per w